



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
"Año de Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

Nº 0207-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 08 de junio del 2020

VISTOS:

El Informe Nº 190-2020-SGSG/MDCN-T, de fecha 08 de junio del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Informe Nº 0344-2020-GA-GM-MDCN-T, de fecha 08 de junio del 2020, emitido por la Gerencia Administración, el Proveedor Nº 3134, de fecha 08 junio del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 30305 en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por motivo de celebrarse en nuestro país, cada 08 de junio, el "DÍA DEL INGENIERO" y de igual forma el "DÍA DEL ARQUITECTO", en cual se reconoce la importancia de la labor de los profesionales de la ingeniería y la arquitectura en el Perú, que conmemora y honra a los profesionales que se encargan de proyectar y diseñar espacios, tanto públicos como privados, adaptados a la habitabilidad, asimismo tienen como principal misión modificar el ambiente físico con el objetivo de suplir las necesidades humanas;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueba y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de Reconocimiento y Felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación, en este caso constituye la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Ley Nº 24648 se estableció expresamente que el "Día del Ingeniero" en Perú debía celebrarse cada 8 de junio por coincidir en fecha con la promulgación de la Ley de creación del Colegio de Ingenieros de Perú, asimismo se celebra el "Día del Arquitecto" en Perú debido a que este mismo día del año 1962 fue promulgada la Ley de creación del Colegio de Arquitectos de Perú (CAP) Ley Nº 14085;

Que, mediante Informe Nº 190-2020-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 08 de junio del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, pone de conocimiento que el 08 de junio, se conmemora a todos los profesionales en INGENIERÍA y ARQUITECTURA motivo por el cual recomienda hacer el reconocimiento debido mediante acto resolutorio;

Que, mediante Informe Nº 0344-2020-GA-GM-MDCN-T, emitido por la Gerencia de Administración, solicita se ordene a quien corresponda se sirva a emitir el acto resolutorio de saludo y felicitación a los Ingenieros y Arquitectos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – Nº 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**, a los **INGENIEROS y ARQUITECTOS**, por su meritorio desempeño en sus funciones a favor de nuestra Institución, por motivo de Celebrarse el **08 de junio el "DÍA DEL INGENIERO" y "DÍA DEL ARQUITECTO"** a los siguientes Profesionales que se detalla a continuación :

INGENIEROS	ARQUITECTOS
- ING. VILLEGAS MAMANI, BILL - ING. CHAMBILLA VELO, ELIANA NANCY - ING. PANIAGUA CAHUANA, EDITH - ING. MAMANI CONDE, LUCAS EDGAR - ING. ITO ZANGANA LUZ MARINA - ING. POMA HUANCA, OSCAR PASCUAL - ING. LÓPEZ CANAZA, MIGUEL ÁNGEL - ING. AVENDAÑO YAPUCHURA, JOSE MARCIAL - ING. ZAPANA GAUNA, CESAR WILSON - ING. CUTIMBO CALIZAYA, LUIS MIGUEL - ING. TICONA FRANCO, ERIK LUIS - ING. RAMIREZ CALIZAYA, OSCAR EDUARDO - ING. MONTALVO ORUE, JUAN CARLOS - ING. CARDOSO LINAREZ, PAMELA INES - ING. CHIPANA COPAJA, ROBERTO LUIS - ING. VELASQUEZ VELASQUEZ, WILBERTH LEONEL - ING. QUILLE MAMANI, OMAR JORGE - ING. ALFÉREZ QUISPE ADDERLY	- ARQ. CABRERA HUAYHUA JUAN ERIK - ARQ. TORRES VENEGAS JOSE CARLOS - ARQ. GOMEZ LLANOS ALEX DANTE - ARQ. CHAMBE VEGA IVAN JESUS - ARQ. MÁLAGA MUÑOS CARLO CESAR

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la información cumplan con publicar en el Portal de la institución la Presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
GA
SGSG
SGGRH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.R.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE